

EL EBRO

Diario de Tortosa

Año IV

Núm. 609

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. 1'00 peseta.
Fuera, trimestre. 8'00
Extranjero, id. 4'50

Miércoles 7 de Enero de 1903

REDACCIÓN: Portal del Palau, núm. 2.

ADMINISTRACION: Librería Voltes, Angel 7.

Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Apostolado de la oración

Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! Por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que los seculares se entreguen animosamente á obras apostólicas.

Resolución apostólica

Apliar á obras apostólicas no sólo el dinero sino el tiempo y la voluntad.

Diario religioso

ENERO
Sale el 7/17.
Se pone, 4'95.

8

JUEVES
S. Luciano

CULTOS

CATEDRAL

A las 9 misa conventual. Continúa por la tarde la novena al Dulc Nombre de Jesús en su propio altar despues del Rosario de la Cinta.

Rosarios

Iglesia de esta advocación á las 4 y 1/2 de la tarde.
En la Capilla de Nuestra Señora de la Cinta á las 5 y 1/2.

¡ADELANTE!

Como en otro lugar de este periódico verán nuestros lectores, las fuerzas católicas de Sevilla se preparan á luchar en los comicios, para conseguir de ellos la representación á que tienen derecho.

¡Deber de los católicos es defender los intereses de la Religión, de la Patria, de la Sociedad y de la familia, puestos en peligro por el avance osado de las escuelas anticristianas que envalentonadas con nuestra pasividad, á todo se atreven.

En la prensa, en la tribuna, en la cátedra, en las Cortes, en público y en privado, presenta el enemigo la batalla... A todas partes hay que ir á cerrarles el paso, si no queremos ver escarnecido lo más sagrado y atropellado todo derecho.

Por eso en las próximas elecciones los católicos lucharán y darán fe, reuniéndose, contándose y yendo, como un solo hombre, á votar á quienes defiendan el programa católico, en la convicción de que, al depositar los votos en las urnas, cumplen un deber sagrado y defienden á la Religión y á la Patria.

Grandes son las fuerzas con que católicos cuentan... En la hora del combate todos ocuparán su puesto. La Liga Católica de Zaragoza y la

de Valladolid también están dispuestas á luchar en estas elecciones.

¡Adelante, pues, y á reñir la primer batalla de una campaña que ya, con la ayuda de Dios, no terminará hasta alcanzar el triunfo!

(De La Tradición Navarra.)

Los religiosos de Filipinas

No necesitamos nosotros llevar al ánimo de nuestros lectores la convicción de que, si las hermosas islas que deben su nombre al gran Felipe II, se conservaron tanto tiempo para España, fué debido á los religiosos; esto solamente lo desconocen los malos españoles y los extranjeros que necesitan justificar de alguna manera, si es que tiene justificación, la mayor de las injusticias.

Pero bueno es que, ya que tanto se copia de lo malo que dicen y no se prueba de los religiosos, se copie algo cuando les hacen un poco de justicia y más si es un extranjero el que habla.

M. Bousal en la *North American Review* toma la defensa de los religiosos españoles á quienes los polítics y periodistas de los Estados Unidos pintan con negros colores para hacer resaltar la gloria de la civilización americana.

Recuerda M. Bousal que los indígenas deben cuanto son, respecto á civilización y cultura, como respecto á todo, á los religiosos, y dice:

"Si atravesas por allí una población bien construida y preguntáis quién la ha fundado, se os dirá que ha sido edificada por algún franciscano ó agustino. Si encontráis hermosos puentes ó canales de hierro y hacéis la misma pregunta, obtendréis la misma contestación. Ellos han construido las redes de carreteras y caminos del Archipiélago, empleando á los indígenas algunos días al año; caminos y carreteras que, habiéndose marchado los religiosos, llevan trazas de desaparecer.

Los religiosos han introducido allí los cultivos de todos los productos que forman su riqueza, el cacao la caña de azúcar, el añil, el maíz, el café.

Si los religiosos aun serfan salvajes los indígenas de Filipinas.

Respecto á la manera de gobernar las colonias basta este dato; cuando los españoles se establecieron en Filipinas, la población del Archipiélago constaba de 2.000.000 de habitantes, hoy asciende dicha población á más de "nueve millones."

Así han gobernado los españoles, multiplicando la población indígena de una manera extraordinaria á pesar de los malos tratos, impropios de seres racionales, según ciertos escritores extranjeros y lo que es aún más triste de los mismos españoles que los copiaban y difundían en su país tan infame calumnia, en cambio

el humanitario gobierno "yanqui," ha sido tan... benigno con los indígenas del Norte América, que éstos se han multiplicado tan extraordinariamente en la gran República que han llegado á... desaparecer y no se encuentra uno para muestra.

De los últimos en participar de tan humanitarios sentimientos han sido los pieles rojas á quienes se ha cazado como á fieras.

¿Cómo puede pues compararse nunca la "crueldad," de los españoles con el "humanitarismo," de los yanquis?

LIGA CATÓLICA DE LÉRIDA

Certámen literario-artístico

El día 3 del próximo mes de Marzo van á cumplir 25 años de la coronación de nuestra Smo. Padre y sapientísimo Pontífice León XIII.

Desearo solemnizar tan memorable y consolador acontecimiento, la Liga católica de Lérida, cuyo único objeto es aunar los esfuerzos de todos los católicos para promover los intereses de la religión, que les son comunes, ha decidido, á propuesta de su Sección Literaria, abrir un Certámen al que podrán concurrir todos los poetas, escritores y artistas de España, bajo el siguiente

PROGRAMA DE PREMIOS

- 1.º *Flor natural*, premio de honor á la mejor composición poética, en catalán ó castellano, de tema libre.
- 2.º *Una corona de laurel*, de plata, que ofrece la Junta Directiva de la Liga á la oda catalana ó castellana que mejor ensalce el XXV aniversario de la coronación Pontificia de Su Santidad León XIII.
- 3.º *Un objeto de arte*, regalo del Excmo. Sr. Obispo de Lérida doctor D. José Meseguer y Costa, al mejor himno en castellano ó catalán, que cante las glorias y soberanía del Pontificado Romano.
- 4.º *Una imagen del Niño Jesús de Praga* de bronce dorado, donativo del Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, arzobispo de Tarragona, al mejor romance histórico que en castellano ó catalán refiera un hecho curioso en que haya intervenido algún Sumo Pontífice.
- 5.º *Una preciosa arquilla de bronce dorado*, dádiva del Emmo. señor Cardenal Casañas, obispo de Barcelona, al que mejor cante en verso catalán ó castellano el milagro obrado por intercesión del Beato José Oriol, conocido por la curación del Bergant.
- 6.º *Una pluma de plata*, ofrenda del Excmo. Sr. Dr. D. Juan Laguarda y Fenolleras, obispo de Seo de Urgel, al mejor trabajo sobre el tema: "Importancia que en el orden social y económico tienen las enseñanzas de León XIII sobre la democracia cristiana."

7.º *Un objeto de arte*, que ofrece el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Benlloch y Vivó, obispo administrador apostólico de Solsona, al mejor trabajo sobre el tema: "Propagación del cristianismo durante el pontificado de León XIII."

8.º *Una imagen de Ntra. Señora de Montserrat con su correspondiente dosel*, regalo del Rmo. P. José Deás, abad del monasterio de Montserrat, á la mejor "Apología de las Ordenes religiosas."

9.º *Un cuadro tabla de Dominiques representando una marina*, dádiva del Ilmo. Sr. Dr. D. José Hospital y Frago, Deán de Valladolid, á la mejor novelita ó cuadro de costumbres regionales.

10.º *Una imagen de plata de Ntra. Sra. del Pilar*, preciosa dádiva del M. I. Sr. Dr. D. Jose Pellicer, Vicario general de Zaragoza, al que mejor cante en verso castellano la influencia de la virgen del Pilar en la historia patria.

11.º *Un objeto de arte*, ofrenda del Sr. D. José Agelet y Besa, diputado á Cortes, á la mejor disertación sobre "El desarrollo de las artes liberales en Lérida durante siglo XIX."

12.º *Un objeto de arte*, regalo del Excmo. Sr. Marqués de Paredes y Duque de Almenara Alta, al mejor "Estudio sobre la orografía é hidrografía de la cuenca del Segre."

13.º *Un objeto de arte*, dádiva de D. Enrique de Hostalrich, Barón de Casa Fleix, al que mejor diserte en catalán ó castellano sobre el tema: "Influencia de la Religión en nuestras actuales costumbres sociales."

14.º *Un objeto de arte*, regalo del "Centro Moral é Instructivo de Gracia," al trabajo que con mejor acierto trate de la organización que puede darse á las asociaciones católicas y relaciones que cabría establecer entre las mismas para que, respondiendo á los deseos de S. S. León XIII, cuadyuven por los medios más eficaces á la defensa de la Iglesia y sus principios en todos los órdenes de la Sociedad.

15.º *Un ejemplar de la edición monumental poliglota de "El liberalismo es pecado"*, editado por la Juventud Católica de Barcelona, regalo de esta misma Academia á la mejor Memoria que, en lenguaje sencillo y acomodado al uso del pueblo, explique la desamortización civil y eclesiástica y demuestre con datos prácticos, sus inconvenientes sociales.

16.º *150 pesetas en metálico*, al obrero de cualquiera de las artes que concurren á la construcción y ornato de edificios, que presente el mejor facsímile, miniatura ó trabajo de conjunto ó de detalle de su propio oficio.

Podrán optar á este premio todos los obreros de España que acrediten pertenecer á alguna Sociedad ó Patronato católico.

Notas

1.º Todas las composiciones que se presenten han de ser inéditas, lle-

vando un lema, que (deberá también escribirse en el sobre cerrado que contenga el nombre del autor, debiendo dirigirse al señor Secretario del Jurado D. Juan Pedrol, Plaza de la Sal, núm. 18, por todo el día 23 del próximo Febrero.

2.ª No se concederán accésits y si solo menciones honoríficas, ni se abrirán otras plicas que las que contengan los nombres de los autores premiados siendo quemadas las restantes en el acto de la distribución de premios. Las composiciones premiadas quedarán por un año, de propiedad de la Liga Católica.

3.ª Habiéndose obtenido ya la competente autorización de los señores donantes, los premios que resultaren desiertos, ó á los que no obtare composición alguna digna de obtenerlos, se otorgarán en concepto de extraordinarios á las composiciones que en cualquiera de los grupos, resultaren dignas de tal distinción.

4.ª En el caso probable de otverse otros premios, se publicará un cartel suplementario.

5.ª La solemne distribución de premios se celebrará durante el mes de Marzo y en el día que se anunciará con oportunidad.

6.ª Componen el Jurado calificador: D. Arturo Masriera, presidente; D. Luis Borrás, Pbro., D. José Gené y Congost, D. Manuel Gaya y Tomás, D. Luis Prim y Salesa, D. Antonio Ortiz y Massot, Vocales, y don Juan Pedrol y Gés, secretario.

7.ª Se nombrará un Jurado especial de artistas para otorgar el premio núm. 16.

Lérida 15 de Diciembre de 1902.
El Presidente de la Liga, *Mariano de Gomar y de las Infantas*.—El Presidente de la Sección literaria, *Luis Prim Salesa*.—El Secretario, *Antonio Thomás*.

MITIN EN CASTELLÓN

Telegraffan de Castellón que, al comenzar el mitin republicano que ya anunciamos, un individuo dijo en alta voz que quería comunicar á los allí reunidos la *grata nueva* del fallecimiento del señor Sagasta.

Esta incorrección desconsiderada produjo mal efecto á la mayoría de los concurrentes.

Presidió el mitin el señor Gasset (don Fernando) y ocuparon puesto á derecha é izquierda del presidente los señores Salmerón, Lerroux, Blasco Ibáñez, Soriano y otros elementos republicanos.

Final del mitin

En el mitin republicano celebrado en Castellón, y del que hemos dado cuenta en anteriores despachos, el señor Gasset (D. Rafael) recordó la pérdida de las colonias, el peligro de Marruecos, el predominio del catalanismo y del bizkaitarrismo y otros males, afirmando que sólo los republicanos vencerán estos obstáculos.

Terminó aconsejando la unión de los republicanos.

Hablaron luego representantes de Alicante y de Castellón.

El señor Junoy dijo que los catalanistas son enemigos de la libertad.

Afirmó que la monarquía perdió las colonias y perderá también las provincias.

Terminó enalteciendo la jefatura del señor Salmerón.

El señor Soriano (don Rodrigo) aludió á la muerte del señor Sagasta, dedicándole un respetuoso recuerdo.

Dijo que ante la gran figura que

desaparece, hay que levantar la del señor Salmerón.

Recomendó la Unión de todos los republicanos.

Cuando nos juntemos—acabó diciendo—se hará la revolución.

El señor Corominas (don Eusebio) dijo que el catalanismo acabará cuando haya en España gobiernos serios.

El Sr. Blasco Ibáñez lamentó la decadencia de los partidos republicanos.

Hace diez años, se nos temía; ahora no, porque estamos divididos.

Precisa unirnos y que venga la república, sea del color que quiera.

Afirmó que todos los republicanos quieren la jefatura del señor Salmerón.

Murió—dijo—el segundo puntal de la monarquía. Lo siento, pero no puedo llorar; prefiero llorar á los españoles que murieron en Cuba.

El señor Lerroux empezó, diciendo que los republicanos necesitan reorganizarse y efectuar su unión.

Defendió la separación de la Iglesia y el Estado.

Recomendó la unión de todos con un solo jefe.

El Sr. Salmerón, al disponerse á hablar, fué saludado por los concurrentes con prolongados aplausos;

Aludiendo al Sr. Sagasta, dijo que éste es culpable de nuestros desastres.

Pidió á los republicanos que trabajen con energía para restaurar sus fuerzas.

Dijo que los monárquicos le subordinan todo al interés de la monarquía mientras que los republicanos ponen sobre todos los intereses los del país.

Tratando de la cuestión social dijo que hay que acabar con los dualismos entre el capital y el trabajo, procurando buscar la manera de que desaparezcán los odios que envuelven las cuestiones.

El discurso del Sr. Salmerón fué coronado por prolongados y atronadores aplausos.

INTERESANTE

á los que hayan de casarse

Lo leímos en varios periódicos de Madrid, y lo publicamos en EL EBRO. Se ha dictado una resolución por la cual se resuelve, aclarando lo dispuesto en el artículo 48 del Código civil, que los contrayentes de matrimonio canónico no tienen obligación de acreditar ante el Juez municipal que han obtenido el consejo ó licencia para casarse.

Por alguien que debería saberlo, porque á ello viene obligado por razón de su oficio, se ha negado á dar recibo de aviso en que se notifica á la autoridad el día, hora y punto de la proyectada celebración del matrimonio, no fundando tal negativa en ninguna razón atendible; y al objeto de evitar que los contrayentes sufran las consecuencias de una opinión equivocada, insertamos á continuación de estas líneas la disposición íntegra que trasladamos de un ejemplar del número de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 de Diciembre último.

“Ministerio de Gracia y Justicia

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Vista la consulta formulada ante V. S. por el Juez municipal de esa

capital sobre si los contrayentes de matrimonio canónico tienen obligación de acreditar documentalente ante el Juez municipal haber obtenido la licencia ó el consejo que el Código civil exige en su art. 45:

Vista la base 3.ª de la ley de Bases para la publicación del Código civil:

Vistos los artículos 48 y 77 de este Código y los artículos 5, 8, 9, párrafo penúltimo, y 15 de la instrucción de 26 de Abril de 1889 para la ejecución de los artículos 77, 78, 79 y 82 del citado Código:

Considerando que la presente consulta se ha formulado por el Juez municipal en virtud de las dudas que dice le han sugerido los términos y colocación del art. 48 del Código civil.

Considerando que si bien este artículo se halla colocado entre las disposiciones comunes á las dos formas de matrimonio, y establece que la licencia y el consejo deberán acreditarse al solicitarse aquél, de aquí no se infiere que los contrayentes de matrimonio canónico deban acreditar ante el Juez municipal el cumplimiento de dichos requisitos, sino ante la Autoridad eclesiástica, que es la que instruye el expediente matrimonial.

Considerando que la misión del Juez municipal respecto del matrimonio canónico no es otra que la de asistir al acto de su celebración, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción del mismo en el Registro civil, conforme prescriben la base 3.ª de la ley de Bases del Código civil y el art. 77 de este Código, por lo cual es obvio que el expresado funcionario no tiene facultades para exigir á los contrayentes la justificación del cumplimiento de ninguno de los requisitos que deben preceder á la celebración de dicho acto, ni por consiguiente, la justificación de la licencia ó consejo, con tanto más motivo cuanto que, según el art. 9.º de la instrucción de 26 de Abril de 1889, no es de necesidad mencionar en el acta dicha licencia ó consejo más que en el caso de que constaren.

Esta Dirección general ha acordado declarar que los contrayentes de matrimonio canónico no tienen obligación de acreditar ante el Juez municipal haber obtenido la licencia ó el consejo que proceda, y que, por tanto, no es necesario justificar este requisito ante dicho Juez para extender en el Registro civil la correspondiente inscripción del expresado matrimonio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1902.—El Director general, Juan de la Cierva y Peñafiel.—Sr. Juez de primera instancia de Avila.

«Gaceta de Madrid», del 17 diciembre de 1902.

Más claro, agua, y de paso advertimos á los contrayentes, que si en algún Juzgado se les negara recibo del aviso, alegando solamente como motivo para ello, el no presentar testimonio del acta del consentimiento ó consejo, entonces no se olviden de repetir el aviso que conviene se dé por escrito, y exigir el recibo, acompañados de dos testigos.

Pero no es probable, ni siquiera verosímil que llegue este caso.

Al maestro de cuchillada

El maestro de la escuela laica de una ciudad de Francia reprochó á uno de sus discípulos que asistiese al Patronato católico.

Por toda respuesta el niño, levantándose, se acercó al cuadro que hay en todas las escuelas, en que se hallan los “Derechos del hombre, y

señalando con el dedo el artículo que dice: “A nadie se molestará por sus ideas religiosas, se volvió á su sitio, sin que el maestro se atreviera á replicar nada á aquella muda, pero elo-cuente lección de verdadera libertad.

NOTICIAS BREVES

Con motivo de la muerte del señor Sagasta circulan noticias relativas á quien ó quienes habrán de figurar al frente de las fuerzas del fusionismo.

Se cumple el adagio: A rey muerto...

Aun no han ido á la tierra los restos del jefe y ya entre los elementos que siguieron la política de Sagasta se habla de constituir un directorio del partido en que ocuparían lugar preferente los señores Monteros Rios, Vega Armijo y Moret.

Dícese también que, después de verificarse las elecciones, se designará el nuevo jefe del partido.

—Ha fallecido en Logroño el teniente coronel D. Francisco Ariza, que fué muy nombrado cuando mandaba en Melilla la guerrilla llamada de la muerte.

—Ha quedado constituida la junta encargada de llevar á cabo la obra de levantar en la montaña del Montseny un monumento al poeta catalán, mossén Jacinto Verdaguer. Dicha junta abrirá muy en breve una suscripción popular destinada á la realización del mencionado proyecto.

—Desde Melilla telegraffan diciendo que el kaid de Benlidat ha enviado una carta al bajá del campo fronterizo, confirmando la noticia de la muerte de Muley Mahomed, el príncipe Tuerto.

Añade la carta que la llegada á Fez de Muley Mahomed reanimó el espíritu de las tropas imperiales, las cuales dieron una batalla á las huestes del pretendiente en las cercanías de la ciudad, enviando á Fez cien cabezas.

—Los restos mortales del señor Sagasta serán enterrados en el Panteón de hombres ilustres de la iglesia de Atocha.

—Ha muerto la duquesa de Ahumada, esposa del general de división, duque de Ahumada, don Pedro Agustín.

—El Papa ha declarado que es imposible anular el matrimonio de la duquesa de Sajonia.

—Un despacho de Gibraltar dice que según nuevas noticias del interior de Marruecos, algunas fuerzas del Pretendiente están desmoralizadas, y otras se han sometido al Sultán.

—El Ayuntamiento de Logroño ha acordado pedir el cadáver del señor Sagasta y erigir un monumento á su memoria por suscripción popular.

SAGASTA

¡Sagasta ha muerto! Dios le haya perdonado. Como cristianos, es el mayor bien que podemos desearle.

Entre el farrago inmenso de telegramas, anécdotas, necrologías, adulaciones póstumas, elogios de los amigos é hipócritas convencionalismos, parecidos á lágrimas de cocodrilo, de los adversarios, hallamos algunas notas en los periódicos refe-

Consultorio Médico-Quirúrgico de JOSE MATHEU

Horas de consulta: de 11 á 1 y de 5 á 7.—Cruera, 7, 1.º (al lado del Palacio Episcopal).—TORTOSA

rentes á los auxilios espirituales prestados *in extremis* al moribundo.

Hemos leído que Sagasta confesó por la mañana del día de su muerte con el P. Hidalgo.

El Cardenal Sancha, según parece, pudo llegar hasta su lecho antes de espirar.

Expuesto en la rotonda del Congreso el cadáver aparece con un Cristo sobre el pecho.

Nada más sabemos que se relacione con la muerte del Sr. Sagasta desde el punto de vista religioso.

Por lo demás, nuestro juicio acerca de la obra del difunto expresidente del Consejo no ha de pecar ahora ante su tumba de hipócrita ni de *sensiblero*.

Sagasta ha sido una calamidad nacional, un político fracasado, bajo cuya gestión el liberalismo ha seguido su marcha asoladora, disolviendo lo poco que nos restaba de la antigua grandeza española. Su historia es la historia de los fracasos nacionales, de las grandes cobardías ante el extranjero y de las mayores degradaciones en el interior.

Su obra ha sido completamente negativa para la patria.

Su nombre irá perpetuamente unido á las más tremendas vergüenzas que ha experimentado España en esta etapa de la liquidación y la decadencia. Los mayores elogios que han podido prodigarle los rotativos no pasan de ser una glosa de las ingeniosidades y de los recursos personales de listeza que ha empleado para *ir tirando* y mantenerse en el poder el mayor tiempo posible.

Escorial no ha levantado ninguno. Al contrario ha dejado que se hundieran los pocos que nos quedaban, contemplando sus ruinas con cierta maliciosa sonrisa de Mefistófeles decadente; y encogido de hombros ante las tristezas de la Religión y de la patria le ha sorprendido la muerte de verdad á la hora en que *sus amigos!!!* le estaban matando civilmente.

TORTOSINO

Confirmación

El domingo próximo, por la mañana á la hora de costumbre, el Excmo. Sr. Obispo administrará en el Palacio Episcopal el Santo Sacramento de la Confirmación.

CRÓNICA

Ayer por la mañana, á las 11, conforme estaba anunciado, se celebró en el Bañerío la solemne repartición de juguetes á los niños pobres. Presidieron el acto el Alcalde accidental con una comisión del Ayuntamiento y varios Sres. Sacerdotes que ocuparon sillones de preferencia en el escenario.

El público, que fué numerosísimo, ocupaba todas las localidades del teatro á excepción de la platea que estaba reservada á los niños y niñas entre los que habían de repartirse los presentes de los Reyes Magos, consisten-

tes en dulces y juguetes y que aparecían expuestos en varios tinglados.

Antes de la repartición dirigió una oportuna alocución á los pequeñuelos el Licdo. Rdo. D. Tomás Bellpuig.

La Banda de Santa Cecilia amenizó el acto tocando algunas de las más escogidas piezas de su repertorio.

Puede el Sr. Vergés estar orgulloso y satisfecho de su obra, pues, como era de esperar la caridad del pueblo tortosino ha respondido generosamente á su llamamiento, dando un día de alegría y satisfacción á los niños pobres de esta ciudad para quienes, gracias á la iniciativa de *La Libertad* también han venido los Reyes de Oriente.

** Nuestro amigo don Carlos Beltrí, ha trasladado su taller de escultura de la calle de la Rosa núm. 18, al número 13 de la misma calle.

** Ha sido nombrado representante del Banco de España en Gandesa don Antonio Cerdá.

** Se anuncia hallarse vacante un beneficio en la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, el cual se proveerá por oposición, pudiéndose solicitar el tomar parte en ella hasta el 16 del actual.

** Llamamos la atención de los Rdos. Curas Párrocos y Sres. Jueces municipales, acerca del artículo que publicamos con el título "Interesante á los que hayan de casarse".

** Se nos ha asegurado que el dignísimo Teniente coronel del batallón de Almansa, destacado en esta, señor Tomaseti, está haciendo activas gestiones, que se cree darán feliz resultado, para que la música del citado Regimiento, venga á esta ciudad un par de meses, con objeto de la instrucción de los reclutas próximos á incorporarse al citado batallón.

** Se nos ha dicho que en breve aparecerá en esta ciudad un semanario regionalista titulado *La Veu de la Comarca* en sustitución de *La Veu de Tortosa* cuyas tendencias defenderá con nuevos bríos.

** Se ha posesionado de su cargo el nuevo secretario del Gobierno de provincia, D. Salvador Alvarez Sotomayor.

** Se halla en Tarragona predicando en el solemne Octavario á Jesús Sacramentado que se celebra en aquella Catedral Basílica el Reverendo P. Bartolomé, S. J. tan conocido en Tortosa desde que estuvo de residencia en el Colegio Máximo del Jesús.

** En el Centro Excursionista se hallan expuestas las fotografías que el eminente artista tortosino Sr. Querol ha enviado como afectuoso recuerdo á varios Centros y particularmente de esta ciudad.

** Ayer llegó el tren de mediodía con media hora de retraso á consecuencia de haber sufrido una avería la locomotora á dos kilómetros de esta ciudad que obligó á detenerse el convoy por las inmediaciones del Asilo de las Oblatas.

La frecuencia con que se repiten accidentes de esta naturaleza son prueba manifiesta del estado deple-

rable en que debe hallarse el material de la línea del Norte.

Ya parece llegada la hora de que el gobierno meta en cintura á esa compañía que tan pésimo servicio presta al público y que á tan graves contingencias le expone.

** Hoy debe haber salido para Ibiza, su país natal, el ex secretario del Gobierno civil de la provincia don Felipe Curtoys. Váyase con viento fresco y que no vuelva más por esta tierra.

** Comunican de Castellón que al llegar á aquella capital los señores Salmerón, Gasset, Lerroix, Soriano y Blasco Ibañez sonaron las campanas de la torre parroquial.

Hay que tener en cuenta que la torre de Castellón pertenece al Municipio y está separada de la Parroquia, y á eso se debe sin duda el que sonaran las campanas en honor de personajes á los cuales la Iglesia no puede ni debe honrar de ningún modo.

Sección oficial

Don Luís Bau Vergés, Juez Municipal con funciones de Regente del Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día treinta del venidero mes de Enero del próximo año, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y á favor del más beneficioso postor, de los créditos hipotecarios de D. José Canicio Sala, contra la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, embargados en méritos del ejecutivo incoado contra él y otro á instancias de D. Pedro Juan Vidiella, de este vecindario, cuyos créditos importan respectivamente doscientas diez y siete mil cuatrocientas diez y siete pesetas ochenta y dos céntimos de capital con más los intereses á razón del ocho por ciento anual devengados y no satisfechos desde el veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, y ciento tres mil novecientos ocho pesetas veinte y nueve céntimos con intereses al diez por ciento vencidos y no satisfechos desde el primero de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

Que los referidos créditos están garantidos con hipoteca sobre la finca denominada la "Canalización del Ebro", y han sido valorados por don José María de Vaquer y Ulquitzú, Maestro de obras, en sesenta mil el

primero y cuarenta mil el segundo, valores que servirán de tipo á la subasta, y para concurrir á ella es preciso efectuar previamente el depósito del diez por ciento, y sin que sea admisible la manda que no cubra las dos terceras partes de los valores que quedan expresados, y que la venta se llevará á efectividad en lo indicado y en lo demás que á la misma concierna con sujeción á la ley de procedimiento, ó sea según las condiciones y circunstancias expresadas en el edicto dado por este Juzgado á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, el cual se insertó en el "Boletín Oficial", de la Provincia y en el diario "La Verdad", de esta localidad, números trescientos diez y doscientos noventa y dos respectivamente, correspondientes á los días veinte y nueve y veinte y ocho de los nombrados mes y año, constanding los ejemplares de dichos números en estos autos ejecutivos, edicto que fué reproducido en lo menester por el dado á treinta de Junio del año mil novecientos, y se reproduce también en idéntica forma en el presente.

Dado en Tortosa á treinta de Octubre de mil novecientos dos.—LUÍS BAU VERGÉS—Por M. de S. S.—Enrique L. Sanchis.

Se alquilan

el entresuelo y dos tiendas con pisos bajos en la casa número 13 de la calle de la Cruera frente la Catedral.

En la misma casa darán razón y se necesita un portero, al cual se dará habitación en ella.

Clínica operatoria

F. Cavaller Mengual

Ha trasladado su despacho á la calle de Buenaire, núm. 10, (casa Caro).

D. JOSE MARIA LLOPIS NOTARIO

Ha trasladado su despacho á la Barranta del Ebro, núm. 3, entresuelo, lo que participa á su numerosa clientela.

APRENDICES

Se necesitan en esta imprenta. Ganarán del primer día.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa

A. OLIVERES

MEDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París
Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos
del Dr. Galezowski.

Consulta de 11 á 1.—Pasaje Franquet, Pral.—TORTOSA.

SUCURSAL
EN
TARRAGONA
Rambla San Juan, 41

Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

SUCURSAL
EN
REUS
Calle Montseis, 40

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal en Tortosa, Angel 14

PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES ○ LARGA VIDA DE REVERTER
Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas píldoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de reparar las virtudes, animar los espíritus, quitar los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpiar el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio viscoso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvañecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes píldoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen disminuir, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, cén sueño, dolor de cabeza, etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo á las

MILAGROSAS PILDORAS

VITALES DE REVERTER

Estas píldoras se venden en cajas al precio de 1 peseta 50 céntimos cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Drogueria de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaza Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se siruiran pedidos al por mayor y menor pudiendose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

Máquinas perfeccionadas para coser y hacer cal ceta.

WERTHEIM

Se recomienda la máquina Oscilante A para familias para coser y bordar.

CATALOGOS GRATIS

Sucursal en Reus.—Mayor, 7.

Representante en Tortosa.—Zapatería-Moreno, Plaza Catedral

ALMANAQUES PARA 1903

Calendario del Corazón de Jesús..	á 4 reales uno.
" " " " " " " "	" 3 "
Tacos sueltos.	" 2 "
" " grandes del Corazón de Jesús.	" 1 "
" " " " " " "	" 4 "

Almanaques Americanos desde 1 real uno 5 pesetas.

Almanaque Bailly-Bailliere rústica..	á 6 reales uno.
" encuadrado..	" 8 "
" de la Familia Cristiana..	" 3 "
" de los amigos del Papa.	" 2 "

Calendarios del Ermitaño, Zaragozo y Principado de Cataluña

Gsan surtido de Dietarios y Agendas á precios varios.

Ventas al por mayor y al detall.

Librería—VOLTES—Tortosa

NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de todas las personas de buen gusto el Agua de Montserrat, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: DOS PESETAS FRASCO.

De venta en la Farmacia de Monner.—Tortosa.

QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA
Precedida de una Carta-Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.
Precio.—2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

DISPONIBLE